



**3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>BL ARQUITECTOS S.A.</b>	<b>76.336.600-6</b>	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>PABLO STUART LARRAÍN MARSHALL</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
<b>PEDRO ALEJANDRO ARANEDA VALDIVIESO</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<b>MAURICIO DANIEL MORAGA MÉNDEZ</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
<b>NICOLÁS LÓPEZ NEIRA</b>	CATEGORÍA	Nº
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
<b>JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZO</b>	<b>024-13</b>	<b>1ª</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

**4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE AMPLIACIÓN	245	02/12/2005	305.682,51
SUPERFICIE TOTAL (M2)			305.682,51
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	749	16-10-2019	
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	190	18-03-2020	
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	67	07-06-2022	
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	93	04-06-2024	
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	46	11-04-2025	
RESOLUCIÓN SECC. 14ª	162	24-10-2025	
14ª	19	04-02-2026	

**MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)**

**LÁMINA M.1-21.A (PLANTA NIVEL +02)**  
 - SE ACTUALIZA GRAFICA DE UBICACIÓN DE PILARES EN MALL 1 ENTRE LOS EJES LLL'/MMM', CORRIENDO ERROR DE DIBUJO EN RMP Nº 46/25  
 - SE ACTUALIZA GRÁFICA Y SE REINCORPORA PUERTA DE EMERGENCIA ELIMINADA POR PASILLO PROVISORIO DE RD Nº 400/25

**LÁMINA M.1-22.A (PLANTA NIVEL +03)**  
 - SE ACTUALIZA UBICACIÓN DE TABIQUE PERIMETRAL DE SHAFT EN EJES 16 Y MMM'  
 - SE ELIMINAN TABIQUES DE SHAFT EN LOCAL 339 Y SE AGREGAN TABIQUES EN EJE 16 ENTRE EJES OOO'/PPP'  
 - SE ACTUALIZA GRAFICA DE TABIQUES DE LOCAL 332A ENTRE EJES PPP'/QQQ' Y 19.3/21, SEGÚN PERMISO DE HABILITACIÓN DE LOCAL DE FECHA DE 05/11/2021

**LÁMINA M.1-23.A (PLANTA NIVEL +04)**  
 - SE MODIFICA UBICACIÓN DE PUERTA DE ACCESO A ESCALERA DE EVACUACIÓN Y SE AGREGA PUERTA DE SERVICIO A LOCAL 475, ENTRE EJES EEE/FFF' Y 14.1/15  
 - SE MODIFICA UBICACIÓN DE PUERTA DE ACCESO A ESCALERA DE EVACUACIÓN EN EJES KKK Y 15  
 - SE ACTUALIZA UBICACIÓN DE TABIQUE EN LOCAL 455 EN EJES PPP' Y 17.1

**LÁMINA M.1-23.1A (PLANTA NIVEL +04A ALTILLO)**  
 - SE ELIMINAN ARTEFACTOS EN BAÑOS DE ALTILLO Y SE MODIFICA USO A BODEGAS (CUENTAN CON INSTALACIONES SANITARIAS EJECUTADAS PARA HABILITACIÓN DE FUTUROS BAÑOS)

**LÁMINA M.1-24.A (PLANTA NIVEL +04M PISO MECÁNICO)**  
 - SE ELIMINA ESCALERA EN PASILLO DE SERVICIO ENTRE EJES KKK'/KKK' Y 16/17  
 - SE ACTUALIZA UBICACIÓN DE PUERTA DE ACCESO A ESCALERA HACIA ALTILLO ENTRE EJES KKK'/LLL Y 16/17

**LÁMINA M.1-25.A (PLANTA NIVEL +05A ALTILLO)**  
 - SE ELIMINAN ARTEFACTOS EN BAÑOS DE ALTILLO Y SE MODIFICA USO A BODEGAS (CUENTAN CON INSTALACIONES SANITARIAS EJECUTADAS PARA HABILITACIÓN DE FUTUROS BAÑOS)  
 - SE AGREGA PUERTA DE ACCESO A ESCALERA ENTRE LOS EJES 16/17 Y KKK'/LLL

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		4.149,21	EQUIPAMIENTO (COMERCIO, SERVICIOS)

**4.2 TIPO DE PROYECTO**

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON**

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.

Firmado Digitalmente



Código: AP-WLSWPWU3Wnw1NBxInyFc validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	ORLANDO MORENO P.	AGUAS CORDILLERA	2470874	30/04/2025
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CLAUDIO ANTONIO ARAOS	SEC (TE1)	3347268	09/06/2025
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JOSÉ LUIS JIMENES	FLEISCHMANN CHILE S.A.		14/10/2025
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DEPTO URBANIZACIÓN DOM	62	09/05/2025
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

- Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
- Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
M.1-21.A	PLANTA NIVEL +02
M.1-22.A	PLANTA NIVEL +03
M.1-23.A	PLANTA NIVEL +04
M.1-23.1A	PLANTA NIVEL +04A (ALTILLO)
M.1-24.A	PLANTA NIVEL +04M (PISO MECÁNICO)
M.1-25.A	PLANTA NIVEL +05A (ALTILLO)

7 GLOSARIO:

<b>D.F.L.:</b> Decreto con Fuerza de Ley	<b>I.P.T:</b> Instrumento de Planificación Territorial	<b>SAG:</b> Servicio Agrícola y Ganadero
<b>D.S:</b> Decreto Supremo	<b>LGUC:</b> Ley General de Urbanismo y Construcciones	<b>SEREMI:</b> Secretaría Regional Ministerial
<b>EISTU:</b> Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	<b>MH:</b> Monumento Histórico	<b>SEIM:</b> Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
<b>GIM:</b> Giro de Ingreso Municipal	<b>MINAGRI:</b> Ministerio de Agricultura.	<b>ZCH:</b> Zona de Conservación Histórica
<b>ICH:</b> Inmueble de Conservación Histórica	<b>MINVU:</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo	<b>ZOIT:</b> Zona de Interés Turístico
<b>IMIV:</b> Informe de Mitigación de Impacto Vial	<b>MITT:</b> Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	<b>ZT:</b> Zona Típica
<b>INE:</b> Instituto Nacional de Estadísticas	<b>OGUC:</b> Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)


- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL A LA 9ª ETAPA DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL "PARQUE ARAUCO" (MALL 4 ETAPA 2), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 305.682,51 M2
- 2.- EN ESTA ETAPA SE RECIBE PARTE EXTERIOR DE SALIDA DE EMERGENCIA (NIVEL +1), 30 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE, 8 ESPACIOS DELIMITADOS PARA MÓDULOS Y 4 ESPACIOS DELIMITADOS EN PASILLOS PARA LOCALES COMERCIALES (NIVELES +1, +2, +3, +4 Y +5), PARTE DE PASILLO COMERCIAL (NIVELES +4 Y +5), ALTILLOS CON BODEGAS (NIVELES +4A Y +5A) Y ESCALERA DE EVACUACIÓN (DE NIVEL +1 A +5), CON UNA SUPERFICIE DE 4.149,21 M2  
EN ESTA ETAPA NO SE RECIBEN ESTACIONAMIENTOS  
**LAS UNIDADES A RECIBIR SON LAS SIGUIENTES:**  
**NIVEL +1:**  
2 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE (85 Y 87)  
1 MÓDULO COMERCIAL (ESPACIO DELIMITADO) (M100-08)  
**NIVEL +2:**  
2 MÓDULOS COMERCIALES (ESPACIO DELIMITADO) (M2-05 Y M2-06)  
**NIVEL +3:**  
3 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE (332A, 339 Y 341)  
2 MÓDULOS COMERCIALES (ESPACIO DELIMITADO) (M3-04 Y M3-05)  
**NIVEL +4:**  
16 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE (454, 455, 456, 457, 458, 459, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477 Y 479)  
2 LOCALES COMERCIALES (ESPACIO DELIMITADO) (468 Y 478)  
1 MÓDULO COMERCIAL (ESPACIO DELIMITADO) (4-17)  
**NIVEL +5:**  
9 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE (520, 521, 522, 524, 525, 526, 527, 528 Y 529)  
2 LOCALES COMERCIALES (ESPACIO DELIMITADO) (523 Y 530)  
2 MÓDULOS COMERCIALES (ESPACIO DELIMITADO) (5-10 Y 5-11)
- 3.- PARA LA HABILITACIÓN DE LOS LOCALES QUE SE RECIBEN EN OBRA GRUESA HABITABLE DEBERÁN OBTENER LOS PERMISOS DE OBRA CORRESPONDIENTES
- 4.- QUEDAN PENDIENTES POR RECIBIR 17 LOCALES Y 30 MÓDULOS, ENTRE OTROS, CON UNA SUPERFICIE DE 108.064,93 M2
- 5.- SE ADJUNTA PLANOS DE ETAPAS DE RECEPCIÓN N°s RFP9-1, RFP9-2, RFP9-3, RFP9-4, RFP9-4.1, RFP9-5, RFP9-6, RFP9-7, RFP9-8, RFP9-9 Y RFP9-10, TODOS DE FECHA 11/2025
- 6.- ESTA RECEPCIÓN SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES: LEY 19.537 (COPROPIEDAD INMOBILIARIA) Y ART. 2.6.11 OGUC (PROYECCIÓN DE SOMBRAS)
- 7.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 749/19 SE HABILITA TIENDA (FALABELLA) Y SE DESIGNAN

Firmado Digitalmente

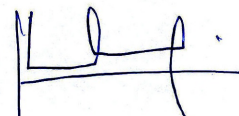


Código: AP-WLSWPWU3Wnw1NBxInyFc **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- PROFESIONALES, ENTRE OTROS
- 8.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 190/20 SE MODIFICAN PROFESIONALES Y REEMPLAZAN PLANOS, ENTRE OTROS
  - 9.- MEDIANTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA RD N° 96/21 SE RECIBE LA 1ª ETAPA, CORRESPONDIENTE A PARTE DE LA AMPLIACIÓN
  - 10.- MEDIANTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA RD N° 244/21 SE RECIBE LA 2ª ETAPA, CORRESPONDIENTE A PARTE DE LOS NIVELES -6, -5, -4, -3, -2, -1 Y 1
  - 11.- MEDIANTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA RD N° 362/21 SE RECIBE LA 3ª ETAPA, CORRESPONDIENTE A PARTE DE LOS NIVELES -6, -5, -4, -3, -2, -1 Y 1, Y HABILITACIÓN DE TIENDA (LOCAL COMERCIAL 200, FALABELLA)
  - 12.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 67/22 SE MODIFICA SUPERFICIE Y/O NIVELES DE EDIFICIO DE OFICINAS (PROYECTADO FRENTE A AVDA. PRESIDENTE RIESCO NORTE), ZONA COMERCIAL Y SUBTERRÁNEOS, Y SE DIVIDE EN 2 VOLÚMENES EL EDIFICIO L (PROYECTADO FRENTE A AVDA. PRESIDENTE KENNEDY), ENTRE OTROS
  - 13.- MEDIANTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA RD N° 21/23 SE RECIBE LA 4ª ETAPA, CORRESPONDIENTE A NIVELES 3 Y 4 DEL LOCAL COMERCIAL 200 (FALABELLA) Y SUPERFICIES COMUNES DEL CENTRO COMERCIAL
  - 14.- MEDIANTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA RD N° 78/23 SE RECIBE LA 5ª ETAPA, CORRESPONDIENTE A NIVELES 6 Y 6 DUPLEX DE EDIFICIO L2
  - 15.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 93/24 SE MODIFICAN ESTRUCTURALMENTE EDIFICIOS HA, JA, EDIFICIO DE OFICINAS Y ESTACIONAMIENTOS
  - 16.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 46/25 SE MODIFICAN ESTRUCTURALMENTE EDIFICIOS J1 Y PARTE DEL J2
  - 17.- MEDIANTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA RD N° 210/25 SE RECIBE LA 6ª ETAPA, CORRESPONDIENTE A PARTE DE LOS NIVELES DEL -6 AL -1 DE ESTACIONAMIENTOS (+ ÁREAS COMUNES Y PARTE DE LOS LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE DE NIVEL -2) Y NIVELES DEL 1 AL 3 (+ ÁREAS COMUNES Y MÓDULOS COMERCIALES)
  - 18.- MEDIANTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA RD N° 279/25 SE RECIBE LA 7ª ETAPA, CORRESPONDIENTE A PARTE DE LOS NIVELES DEL -5 AL -1 DE ESTACIONAMIENTOS (+ ESCALERAS MECÁNICAS Y PARTE DE LOS LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE DE NIVEL -2) Y PARTE DE LOS LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE DE LOS NIVELES DEL 1 AL 3 (+ ÁREAS COMUNES Y MÓDULOS COMERCIALES)
  - 19.- MEDIANTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA RD N° 400/25 SE RECIBE LA 8ª ETAPA, CORRESPONDIENTE A PARTE DE LOS NIVELES DEL -6 AL -1 DE ESTACIONAMIENTOS, 2 ASCENSORES PANORÁMICOS DE LOS NIVELES DEL -2 AL 3, 2 ASCENSORES DE LOS NIVELES DEL -6 AL 3, 4 ESCALERAS MECÁNICAS DE LOS NIVELES DEL -2 AL 3, PARTE DEL LOCAL COMERCIAL (ESPACIO DELIMITADO) DEL NIVEL -2, LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE DE LOS NIVELES DEL 1 AL 3 (+ ÁREAS COMUNES Y MÓDULOS COMERCIALES) Y BODEGAS Y BAÑOS DE ALTILLO NIVEL 4
  - 20.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 14ª N° 162/25, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS AL ARTÍCULO 5.2.8 OGUC, CORRESPONDIENTES A ELIMINACIÓN DE ARTEFACTOS EN BAÑOS DE NIVEL +04A (ALTILLO)
  - 21.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
  - 22.- SE ADJUNTA INFORME FAVORABLE N° 02763-01 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA, DE FECHA 23/12/2025
  - 23.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE ETAPAS DE LA ESTRUCTURA DE ACUERDO AL ART. 1.2.14 OGUC, DE FECHA 21/10/2025
  - 24.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INGENIERO CALCULISTA RESPECTO A QUE EL CAMBIO DE MATERIALIDAD DE LA ESCALERA EA31 CUMPLE CON LA NORMATIVA VIGENTE, DE FECHA 27/10/2025
  - 25.- SE ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N° 2295/25 DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 03/09/2025
  - 26.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE RED HÚMEDA, SECA E INERTE, DE EMPRESA SEGURIDAD EBV S.A. SUSCRITO POR EL SR. ÓSCAR EBEL SEPÚLVEDA, DE FECHA 16/10/2025
  - 27.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DE EMPRESA SEGURIDAD EBV S.A. SUSCRITO POR EL SR. ÓSCAR EBEL SEPÚLVEDA, DE FECHA 16/10/2025
  - 28.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, DE EMPRESA SEGURIDAD EBV S.A. SUSCRITO POR EL SR. ÓSCAR EBEL SEPÚLVEDA, DE FECHA 16/10/2025
  - 29.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE CRISTALES Y SUS ESTRUCTURAS CON RESISTENCIA AL IMPACTO DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 OGUC, DE EMPRESA TECMA S.A. SUSCRITO POR EL SR. TOMÁS GALILEA DUSSAILANT, DE FECHA 12/08/2025
  - 30.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE BARANDAS VIDRIADAS CON RESISTENCIA AL IMPACTO (ART. 4.2.7 OGUC), DE EMPRESA PRISMA S.A. SUSCRITA POR EL SR. ERNESTO EWERTZ VICUÑA, DE FECHA 16/10/2025
  - 31.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR DISEÑO ESTRUCTURAL Y EJECUCIÓN DE BARANDAS METÁLICAS Y VIDRIADAS DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 OGUC, DE FECHA 21/10/2025
  - 32.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO, DE EMPRESA T&P INGENIERÍA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A. SUSCRITO POR EL SR. LEONARDO JARA STUARDO, DE FECHA 14/10/2025
  - 33.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, DE EMPRESA FLEISCHMANN CHILE S.A., SUSCRITO POR EL SR. JOSÉ LUIS JIMENES DOTTE, DE FECHA 16/10/2025
  - 34.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE CAJA ESCALA, DE EMPRESA FLEISCHMANN CHILE S.A. SUSCRITO POR EL SR. JOSÉ LUIS JIMENES DOTTE, DE FECHA 14/10/2025
  - 35.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN BAÑOS MEDITERRÁNEOS, DE EMPRESA FLEISCHMANN CHILE S.A. SUSCRITO POR EL SR. JOSÉ LUIS JIMENES DOTTE, DE FECHA 16/10/2025
  - 36.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN SUBTERRÁNEOS, DE EMPRESA FLEISCHMANN CHILE S.A. SUSCRITO POR EL SR. JOSÉ LUIS JIMENES DOTTE, DE FECHA 14/10/2025
  - 37.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN BODEGAS DE EMPRESA FLEISCHMANN CHILE S.A., SUSCRITO POR EL SR. JOSÉ LUIS JIMENES DOTTE, DE FECHA 18/12/2025
  - 38.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO RESPECTO A QUE ETAPA QUE SE RECIBE NO CONSIDERA INSTALACIONES DE GAS, DE FECHA 11/2025



JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN  
DEFINITIVA DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

